

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley**

<b>Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución</b>	<b>Denominación del puesto que ocupa</b>	<b>Dirección de la oficina</b>	<b>Apartado postal</b>	<b>Número telefónico</b>	<b>Dirección electronica</b>	
Ing. Jaime Guevara B	Prefecto Pvincial de Pastaza	Francisco de Orellana y 27 de febrero	s/n	032-994-220	<a href="mailto:gadppz@pastaza.gob.ec">gadppz@pastaza.gob.ec</a>	
<b>Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)</b>					<b>Link para descargar documentos</b>	
<b>Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP))</b>					NO APLICA, debido a que esta Instución es un Gobierno Autónomo Descentralizado	
<b>Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)</b>					NO APLICA, debido a que esta Instución es un Gobierno Autónomo Descentralizado	
<b>Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica</b>					<a href="https://pastaza.gob.ec/formulario-de-contactos/">https://pastaza.gob.ec/formulario-de-contactos/</a>	
<b>Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)</b>						
<b>Nombres y apellidos de la o el responsable</b>	<b>Dirección de la oficina</b>	<b>Número telefónico</b>	<b>Extensión</b>	<b>Apartado postal</b>	<b>Correo electrónico de la o el responsable</b>	<b>Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información</b>
Ab. Pedro Merino Castillo	Francisco de Orellana y 27 de febrero	032-994-220	1013	s/n	<a href="mailto:pedro.merino@pastaza.gob.ec">pedro.merino@pastaza.gob.ec</a>	<a href="https://pastaza.gob.ec/baselegal/resoluciones/prefectura/resolucion_042_gadppz_2020.pdf">https://pastaza.gob.ec/baselegal/resoluciones/prefectura/resolucion_042_gadppz_2020.pdf</a>
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>		31/10/2021				
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>		MENSUAL				
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):</b>		SECRETARIA GENERAL				
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):</b>		ABG. PEDRO MERINO CASTILLO				
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>		<a href="mailto:pedro.merino@pastaza.gob.ec">pedro.merino@pastaza.gob.ec</a>				
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>		032-994-220 EXT. 1014				